VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA Nº 186/19

Asunción, 07 de junio de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNC N° 9106/2019, mediante la cual informa que el **Contrato N° 13/2019** derivado de la **Contratación Directa N° 05/19 "Construcción de Piso – Ciudad Mujer Móvil"** con **ID N° 361.663**, no fue difundido en el SICP debido a una observación realizada a la documentación remitida, motivo por el cual se realiza el siguiente descargo:

- Al respecto, se informa que el contrato citado ha sido levantado en el SICP sin aguardar los 10 días hábiles de interposición del recurso de protesta fijados en el Decreto 7434, debido a la urgente necesidad de esta Cartera de Estado de realizar la construcción solicitada en el referido proceso de contratación, motivo por el cual la Convocante se vio en la necesidad de adelantar la suscripción del mismo nada más que por un (1) día hábil, con el propósito de dar por finalizada la obra y ejecutar el presupuesto previsto el mes de junio de 2019.

Por lo expuesto, recurro a sus buenos oficios a fin de autorizar la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones Públicas el Contrato referido, así como la **emisión del Código de Contratación**.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

CP. BLADISMIR GALLANO, Director
Dirección de Contrataciones